

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA AMPLIADA A 10 AÑOS

1. Objeto

- 1.1 La presente garantía convencional (en adelante, «Garantía») es emitida por Neri S.p.A., con domicilio social en S.S. Emilia 1622, 47020 Longiano (FC), Italia (en adelante, «Neri»), a favor de sus clientes (en adelante, «Clientes») que hayan adquirido aparatos LED de primera mano disponibles en los catálogos de Neri (en adelante, «Productos»), directamente a Neri o a uno de sus distribuidores autorizados. La presente Garantía no es transferible ni cedible a terceros.
- 1.2 La presente Garantía es válida para los Productos adquiridos a partir de septiembre de 2016. Neri se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente Garantía en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier modificación realizada en la presente Garantía tendrá efecto en todos los pedidos recibidos por Neri a partir de la fecha de publicación de la nueva versión de la Garantía en el sitio web www.neri.biz.

2. Objeto de la Garantía

Neri garantiza que los Productos se ajustan a lo indicado en las fichas técnicas correspondientes y que están libres de defectos de fabricación y/o materiales. Ninguna otra declaración o representación de terceros podrá vincular válidamente a Neri en relación con los Productos.

3. Condiciones de aplicación de la Garantía

La presente Garantía es válida siempre que:

- el montaje y la instalación de los Productos se realicen de conformidad con las instrucciones correspondientes proporcionadas por Neri y por personal técnico especializado;
- el Cliente proporcione a Neri una copia del certificado de conformidad y prueba de la instalación eléctrica relativa a los Productos, expedido por un técnico autorizado;
- los Productos se utilicen de conformidad con las instrucciones correspondientes y para los usos, destinos y aplicaciones expresamente indicados en los manuales de instrucciones y/o en las fichas técnicas vigentes en la fecha del pedido;
- se respeten los valores límite de temperatura y tensión aplicables a los Productos y estos no se expongan a cargas mecánicas que no se ajusten a los usos, destinos y aplicaciones previstos;
- el mantenimiento de los Productos, cuando sea necesario, se realice de conformidad con las instrucciones correspondientes proporcionadas por Neri y por personal técnico especializado;
- el defecto detectado por el Cliente comprometa el funcionamiento de los Productos;
- el Cliente haya realizado todas las operaciones de primera intervención indicadas en los manuales de instrucciones y/o en las fichas técnicas correspondientes;
- los Productos considerados defectuosos sean conservados por el Cliente en el estado en que se encuentran (incluida la fuente luminosa) durante el tiempo necesario para que Neri realice las comprobaciones necesarias;
- el Cliente haya abonado íntegramente el precio de los Productos.

4. Limitaciones y exclusiones

- 4.1 La presente Garantía no se aplica en todos los casos en los que la no conformidad o el defecto no sea directamente atribuible a Neri y, en particular, en caso de:
- daños y/o averías ocurridos durante las fases de manipulación y/o transporte, tales como, a título enunciativo y no exhaustivo, arañazos, abolladuras, mal funcionamiento;

Condiciones generales de garantía ampliada a 10 años (solo para luminarias con tecnología LED)

26 de septiembre de 2016

- montaje, instalación, conexión a los sistemas de alimentación o puesta en funcionamiento de los Productos realizados de forma incorrecta o, en cualquier caso, no conforme con las instrucciones proporcionadas por Neri;
 - defectos derivados de perturbaciones impulsivas de amplitud o duración superiores a las previstas en las normas IEC 61000-4-5:2005-11 e IEC 61547:2009;
 - defectos de los Productos debidos a acontecimientos imprevistos e imprevisibles, que excluyan la atribuibilidad de dichos defectos al proceso de fabricación de los Productos (a título enunciativo y no exhaustivo, casos fortuitos y/o de fuerza mayor, fenómenos atmosféricos extraordinarios como descargas eléctricas y rayos, actos de vandalismo, incendios, corrientes parásitas).
- 4.2 En cualquier caso, quedan excluidos de la Garantía:
- los sistemas de control remoto (fotocélulas, módulos de gestión remota, etc.) suministrados con los Productos;
 - cualquier accesorio, pieza o elemento añadido al Producto después de la entrega y/o instalación;
 - las piezas de plástico que se decoloran o varían en transparencia, opacidad, tono o se vuelven frágiles debido al proceso de envejecimiento natural;
 - los componentes del Producto sujetos a desgaste;
 - los Productos modificados o reparados sin la autorización previa por escrito de Neri;
 - todos los gastos y costes accesorios relacionados y/o derivados de las actividades de reparación y/o sustitución de los Productos o componentes defectuosos o no conformes (a título enunciativo y no exhaustivo, costes/gastos de desmontaje y montaje, gastos de envío de los Productos defectuosos o no conformes, así como de los reparados o sustituidos, posibles gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que haya incurrido Neri para realizar la intervención en garantía en el lugar de instalación de los Productos, gastos de dispositivos de elevación y andamios).

5. Activación y duración de la garantía

- Para poder beneficiarse de la presente Garantía, el Cliente, tras comprobar la presencia del código WARRANTY.10 en el pedido, deberá enviar la solicitud awarranty@neri.biz indicando los datos identificativos del Cliente, la denominación y el código del Producto, el número y la fecha de la factura de compra y el lugar de instalación del Producto, en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha que figura en la factura.
- Si se activa correctamente según el procedimiento indicado en el párrafo anterior, la presente Garantía tendrá una vigencia de 10 años (120 meses) a partir de la fecha que figura en la factura de compra. En cualquier caso, solo en lo que respecta a los componentes de alimentación de los Productos, la Garantía tiene una duración máxima de 50 000 horas (lo que corresponde a 12 horas de funcionamiento diario); dentro de ese límite, la Garantía también es válida para los defectos que se produzcan con una frecuencia superior a la tasa de fallo nominal del 0,2 %/1000 horas de uso, salvo que se indique lo contrario en la ficha técnica correspondiente.
- En caso de no activarse la presente garantía, se aplicará la garantía «estándar» emitida por Neri en referencia a los productos que comercializa, tal y como se puede consultar en la página web www.neri.biz, en la sección Garantía.

6. Asistencia en garantía

- 61 El Cliente tendrá la obligación de comunicar por escrito cualquier incumplimiento o defecto de los Productos directamente a Neri, mediante un correo electrónico enviado a la dirección postvendita@neri.biz en un plazo máximo de treinta (30) días desde la detección del defecto, indicando:
- a) denominación y código del Producto;
 - b) número y fecha de la factura de compra;
 - c) lugar de instalación del Producto;
 - d) descripción detallada del defecto detectado, acompañada de fotografías;
 - e) modo de uso del Producto y condiciones ambientales en las que se ha utilizado.
- 62 Una vez recibida la comunicación del Cliente, Neri realizará una verificación preliminar de la no conformidad o del defecto denunciados, y comunicará al Cliente la posible autorización para la devolución, indicando también las modalidades para llevarla a cabo. Neri solo aceptará las devoluciones si han sido previamente autorizadas por escrito, enviadas correctamente, debidamente embaladas y con el transporte prepagado. La autorización para la devolución de los Productos no constituirá en ningún caso un reconocimiento de las discrepancias o defectos por parte de Neri.
- 63 Si Neri comprueba que los Productos son efectivamente defectuosos o no conformes y que las no conformidades o defectos denunciados por el Cliente están cubiertos por la presente Garantía, procederá, a su entera discreción, en un plazo razonable a partir de la reclamación, a la reparación y/o sustitución gratuita de los Productos o componentes defectuosos o no conformes por Productos o componentes equivalentes en términos de rendimiento energético y técnico-lumínico, dentro de los límites permitidos por el progreso de la tecnología LED. Alternativamente, Neri también podrá reembolsar el precio de los Productos al Cliente, en su totalidad o solo en parte, mediante la emisión de una nota de crédito. En caso de defecto consistente en la aparición de óxido, si Neri verifica su existencia, el Cliente solo tendrá derecho a recibir en su domicilio la pintura especial y las instrucciones necesarias para repintar el Producto, quedando excluida, por consiguiente, cualquier otra indemnización o compensación diferente o adicional.
- 64 Las soluciones descritas en el apartado 6.3 anterior constituyen las únicas soluciones que el Cliente puede invocar frente a Neri en virtud de la presente Garantía. Salvo en caso de dolo o culpa grave, queda excluida cualquier otra responsabilidad de Neri en relación con el suministro de Productos no conformes o defectuosos, por daños directos, indirectos o de cualquier otro tipo, y el Cliente no tendrá derecho a obtener aplazamientos de pago, reducciones de precio o la resolución del contrato de venta.
- 65 Si se activa correctamente según el procedimiento indicado en el apartado 5 anterior, la presente Garantía constituye la única y exclusiva forma de garantía sobre los Productos proporcionada por Neri al Cliente, con la exclusión expresa de cualquier otra forma de garantía y/o derecho explícito y/o implícito que pueda reconocer la ley al Cliente (a título enunciativo y no exhaustivo, las garantías de comerciabilidad, idoneidad para un fin específico, todas ellas negadas en el presente documento), a las que renuncia en la medida más amplia permitida por la ley.

Condiciones generales de garantía ampliada a 10 años (solo para luminarias con tecnología LED)

26 de septiembre de 2016

7. Exención de responsabilidad

Neri declina toda responsabilidad por los daños que puedan derivarse, directa o indirectamente, a personas y/o cosas como consecuencia del incumplimiento de las prescripciones relativas a los Productos, en particular las relativas al montaje, instalación, uso y mantenimiento de los mismos, y/o como consecuencia de un uso de los Productos que no se ajuste a la diligencia exigida por la naturaleza de los mismos.

8. Ley aplicable - Jurisdicción competente

La presente garantía convencional se rige por la ley italiana y cualquier controversia relacionada con ella será competencia exclusiva del Tribunal de Forlì.